

ESTUDIOS DE MINIMIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 17.6 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, los productores de residuos peligrosos estarán obligados a elaborar y remitir a la Comunidad Autónoma un estudio de minimización comprometiéndose a reducir la producción de sus residuos.

Las técnicas de minimización, cuyo objetivo final es la reducción de residuos en origen, son aplicables a cualquier proceso productivo.

ESTUDIOS DE MINIMIZACIÓN

Para abordar los Estudios de minimización se seguirán las siguientes pautas:

* Estudio de los diferentes procesos desarrollados por la industria, indicando los flujos de generación de los residuos peligrosos.

* Priorizar los flujos de residuos generados, en función de factores como cantidad, peligrosidad y costes de eliminación.

* Identificar las opciones de minimización para los flujos de residuos considerados.

* Análisis de alternativas de minimización para cada residuo incluyendo la evaluación de la viabilidad técnica y económica de las alternativas identificadas. Tales medidas podrán ser:

- a) Medidas ahorro de materias primas.
- b) Medidas de sustitución de materias primas por otras de menor peligrosidad.
- c) Medidas de eficiencia energética.
- d) Ahorro de otros consumos.
- e) Cambios tecnológicos en el proceso. Adopción de energías limpias.
- f) Cambios organizativos.
- g) Mejoras en el control y supervisión internos.

* Selección de la mejor alternativa para cada residuo teniendo en cuenta aspectos económicos, técnicos y medioambientales.

* Establecimiento del programa para la implantación de las medidas a adoptar y los objetivos de reducción a conseguir en los próximos cuatro años.

* Compromiso de reducción de la producción de residuos peligrosos.

* Mecanismos de seguimiento y revisión del Estudio de minimización.

El contenido mínimo de los Estudios de minimización será el propuesto a continuación:

CONTENIDO MÍNIMO

1.) DATOS DE LA EMPRESA.

RAZÓN SOCIAL:

N.I.F.:

DOMICILIO FISCAL:

DOMICILIO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS:

2.) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

C.N.A.E.:

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

DIAGRAMA DE PROCESO:

MATERIAS PRIMAS:

EQUIPOS:

PRODUCTOS:

ACTIVIDADES AUXILIARES:

3.) PROCESOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS.

PROCESO	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	RESIDUOS GENERADOS			
		DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	L.E.R.	AÑO 2.0..	
CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR UNIDAD PRODUCCIÓN (*)				

(*) Se consignará el cociente entre la cantidad de residuo peligroso producido y la de producto final (por ejemplo Kg de residuo/T de producto, Kg de residuo/Kwh. generado, etc.).

4.) EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS.

RESIDUO	AÑO 2.0..											
	CANTIDAD DE RESIDUO TOTAL	CANTIDAD DE PRODUCTO ASOCIADO	CANTIDAD DE RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	CANTIDAD DE RESIDUO TOTAL	CANTIDAD DE PRODUCTO ASOCIADO	CANTIDAD DE RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	CANTIDAD DE RESIDUO TOTAL	CANTIDAD DE PRODUCTO ASOCIADO	CANTIDAD DE RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	CANTIDAD DE RESIDUO TOTAL	CANTIDAD DE PRODUCTO ASOCIADO	CANTIDAD DE RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)

(*) Se consignará el cociente entre la cantidad de residuo peligroso producido y la de producto final (por ejemplo Kg de residuo/T de producto, Kg. de residuo/Kwh. generado, etc.).

5.) MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN POR PROCESO

En este punto se hará una descripción de las medidas de minimización por cada proceso señalando los objetivos que se pretenden conseguir en el año 2.0 ...

En los casos en los que no se requiera una descripción extensa y quede suficientemente claro se podrá adoptar el siguiente esquema:

PROCESO	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN(*)	OBJETIVOS 2.0..

(*) Las medidas de minimización que pueden adoptarse podrán ser entre otras: Medidas de ahorro de materias primas. Medidas de sustitución de materias primas por otras de menor peligrosidad. Medidas de eficiencia energética. Ahorro de otros consumos. Modificaciones en los procesos. Adopción de tecnologías limpias.

6.) ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En este punto se describirán las posibles alternativas de minimización y los objetivos que se pretenden conseguir, las actuaciones requeridas para llevar a cabo estas medidas y los medios tanto humanos como materiales de que se dispone.

Deberá evaluarse la viabilidad técnica, económica y medioambiental de las distintas medidas de minimización así como la posibilidad de su establecimiento a corto o medio plazo.

MEDIDA DE MINIMIZACIÓN	OBJETIVOS	ACTUACIÓN REQUERIDA	MEDIOS	VIABILIDAD			POSIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO A CORTO/MEDIO PLAZO
				TÉCNICA	ECONÓMICA	MEDIO-AMBIENTAL	

6.2 ALTERNATIVA SELECCIONADA

En este punto deberá presentarse la alternativa seleccionada así como el plan de implantación de la misma. Dicho plan contendrá los objetivos y actuaciones requeridas para implantar la medida elegida, el responsable de que esto se lleve a cabo, los medios de que se dispone y la probable fecha de ejecución.

En los casos que sea posible, y siempre que quede suficientemente claro, la información podrá presentarse a modo de tabla de la siguiente forma:

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN A ADOPTAR

MEDIDA DE MINIMIZACIÓN	OBJETIVOS	ACTUACIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	MEDIOS	FECHA EJECUCIÓN

7.) PREVISIÓN DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS

AÑO 2.0..					AÑO 2.0..				AÑO 2.0..				AÑO 2.0..			
RESIDUO	RESIDUO TOTAL	PRODUCTO ASOCIADO	RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	REDUCCION	RESIDUO TOTAL	PRODUCTO ASOCIADO	RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	REDUCCION	RESIDUO TOTAL	PRODUCTO ASOCIADO	RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	REDUCCION	RESIDUO TOTAL	PRODUCTO ASOCIADO	RESIDUO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN (*)	REDUCCION

(*) Se consignará el cociente entre la cantidad de residuo peligroso producido y la de producto final (por ejemplo Kg de residuo/ T.de producto, Kg. de residuo/ Kwh. generado, etc.).

8.) COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

9.) RESPONSABILIDAD, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL ESTUDIO.